

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1993.-

VISTO la Resolución n° 239/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de / Bedeles en la Unidad Académica Río Grande, y se propone al Consejo Superior, la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO :

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas en el artículo 29 inciso / a) de la Ordenanza n° 610.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

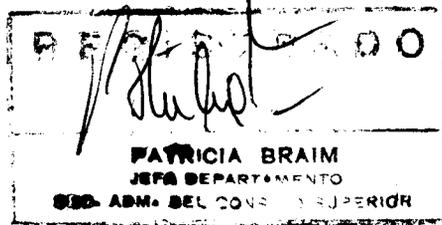
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°- Designar en la Unidad Académica Río Grande, dependiente de la Facultad Regional Bahía Blanca, por el término de / tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 / inciso a) de la Ordenanza n° 610, como Bedel titular al señor / Claudio Ramón MORENO (DNI n° 16.989.434 -Legajo UTN n° 28698-7)

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

- 2 -

RECTORADO

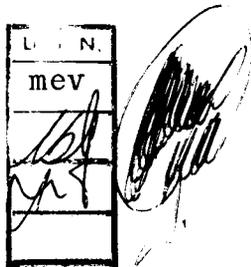
//.-

a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTICULO 2º- Dejar establecido que la dedicación horaria del cargo asignado en el artículo 1º de esta resolución es de veinticinco (25) horas semanales.

ARTICULO 4º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 844/93



Ingenteo JUAN C. RECALCATTI  
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO